

OBJ: Asigna Frecuencia del Servicio Móvil
Aeronáutico.

SANTIAGO,

17 JUL 2015

RESOLUCION EXENTA N° 09/3/2/

0117/

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA):

VISTOS:

- a) Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Edición 2008.
- b) La Ley N° 16.572, artículo 3, letra f).
- c) Ley N° 18.168, artículo 11.
- d) El Decreto Supremo N° 682 publicado con fecha 11.NOV.1998, de la Subsecretaría de Aviación, Ministerio de Defensa Nacional, que contiene el "Reglamento de Telecomunicaciones Aeronáuticas DAR 10".
- e) El DROF DASA, ED/3, JUL 2010, aprobado por Resolución DGAC Exenta N° 963 del 30.JUL.2010.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30.OCT.08 de la Controlaría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La resolución DGAC Exenta N° 0172-E del 23.FEB.2012, que aprueba la Norma Aeronáutica de "Asignación de Frecuencias Aeronáuticas y Reportes de Interferencias Perjudiciales DAN 11 12", ED/1, FEB 2012.
- h) Las facultades que me concede la Resolución DGAC Exenta N° 436, del 14.SEP.2009, de delegación de facultades, en su numeral 11), letra B), referido a la DASA.

RESUELVO:

- 1) **SE AUTORIZA**, el uso de la frecuencia 130.950 MHz, modo AM a la empresa Aerovías del Continente Americano S.A.. AVIANCA, Rol Único Tributario N° 92.921.000-K, representada legalmente por el Sr. Italo Guerinoni Costa. RUN 12.038.493-7, domiciliado en Dr. Manuel Barros Borgoño 105, Of. 202, Providencia, Santiago.
- 2) El uso de la frecuencia estará sujeto a las inspecciones técnico administrativas, controles y/o a la emisión de informes que este Departamento estime necesarios, según lo estipula la Ley N° 18.168, título II, artículo 11, y normas complementarias, debiendo la empresa otorgar las facilidades para dichos fines.
- 3) La presente autorización se otorga por el término de cinco años a contar de la fecha del presente documento, debiendo ser renovada con 30 días de antelación a su fecha de caducidad, sin la cual pasará la frecuencia a libre disposición de la DGAC para los fines que esta estime conveniente.
- 4) El usuario deberá denunciar cualquier interferencia perjudicial de frecuencias aeronáuticas, comunicando el hecho a esta unidad aeronáutica a través del "Formulario de Informe de Interferencia Perjudicial", disponible en el portal institucional (www.dgac.cl).
- 5) La asignación de frecuencias se encuentra sujeta a modificaciones si se afectare derecho de terceros, por razones de servicio o de buena administración del espectro radioeléctrico, sí así lo aconsejare, o a su revocación en el caso de uso distinto al autorizado o en condiciones diversas.

Anótese y comuníquese



FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR DASA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- AVIANCA, DR. MANUEL BARROS BORGOÑO 105, OF. 202, SANTIAGO.
- 2.- DASA, Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, Sección Servicios de Vuelo (A).



**ANALISIS TECNICO DEL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS
PRESENTADO POR LA EMPRESA / USUARIO:**

AVIANCA

Formulario:

R-TELECOM-003

Fecha: 05.12.14

VERIFICACION SITUACION LEGAL DE LA EMPRESA CUMPLE NO CUMPLE

VERIFICACION ANTECEDENTES TECNICOS

1.- PLAN DE FRECUENCIAS

VERIFICACION DISPONIBILIDAD DE FRECUENCIAS: FRECUENCIA DISPONIBLE **130.950 MHz**

2.- EQUIPO TRANSECTOR, POTENCIA / MODO / RANGO

CUMPLE NORMAS TECNICAS:

CUMPLE

NO CUMPLE

3.- ANTENA, GANANCIA / POLARIZACION / DIRECCIONALIDAD

CUMPLE NORMAS TECNICAS

CUMPLE

NO CUMPLE

4.- ZONA DE SERVICIO SOLICITADA: **NACIONAL**

CUMPLE NORMAS TECNICAS EN CUANTO A POTENCIA DEL EQUIPO Y GANANCIA DE LA ANTENA

CUMPLE

NO CUMPLE

5.- EMPLAZAMIENTO DE LA ESTACION

VERIFICACION DE LA DIRECCION

CUMPLE

NO CUMPLE

VERIFICACION DE LAS COORDENADAS Y COTA

CUMPLE

NO CUMPLE

VERIFICACION HORARIO DE SERVICIO

CUMPLE

NO CUMPLE

6.- FRECUENCIA ASIGNADA : **130.950 MHz**

7.- Observaciones:

Revisado por : Ricardo Velásquez Aravena

Teléfono:
222904660

Cargo: Jefe Servicios de
Vuelo

e-Mail : rvelasquez@dgac.gob.cl

Firma :

RICARDO VELÁSQUEZ ARAVENA
Jefe Sección Servicios de Vuelo

Avianca 

A STAR ALLIANCE MEMBER 

Santiago, Julio de 2015

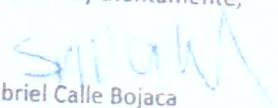
Estimado
Director D.A.S.A
Presente.

Con fines operativos y de contacto con nuestras aeronaves, solicitamos a Ud., asignación de frecuencia servicio móvil aeronáutico para Avianca SCL.

Adjuntamos los formularios correspondientes que se requiere para tal efecto.

Sin más por el momento, quedo a sus respetables órdenes.

Saluda muy atentamente,


Gabriel Calle Bojaca
Gerente de Aeropuerto AVIANCA SCL.
Santiago de Chile.
Aeropuerto Internacional AMB.
gabriel.calle@avianca.com

Aerovías del Continente Americano, AVIANCA.
Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Santiago de Chile
Tel: (562) 26901145 Call Center 800 461 133
www.avianca.com



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 1 de 5

1. IDENTIFICACIÓN DE PETICIONARIO

RAZON SOCIAL: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A - AVIANCA		
ACTIVIDAD: TRANSPORTE REGULAR POR VIA AEREA DE PASAJEROS		
FONO: +562 2 26901051	FAX:	EMAIL:
RUT: 92.921.000-K		
DOMICILIO: Dr. Manuel Barros Borgoño 105 piso 2.		

2. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO: Italo Francisco Javier Guerinoni Costa		
PROFESION: ABOGADO	RUT: 12.038.493-7	
DOMICILIO: Dr. Manuel Barros Borgoño 105 OF.202 Providencia, Santiago.		
FONO: +562 2 23528210	FAX:	EMAIL: italo.guerinoni@avianca.com

3. FRECUENCIAS A RENOVAR

FRECUENCIAS	MODO	ZONA DE SERVICIO
130 95	A3E	Nacional AMB

4. FECHA DE EXPIRACION DEL USO DE LAS FRECUENCIAS

DIA	MES	AÑO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 09/07/2015

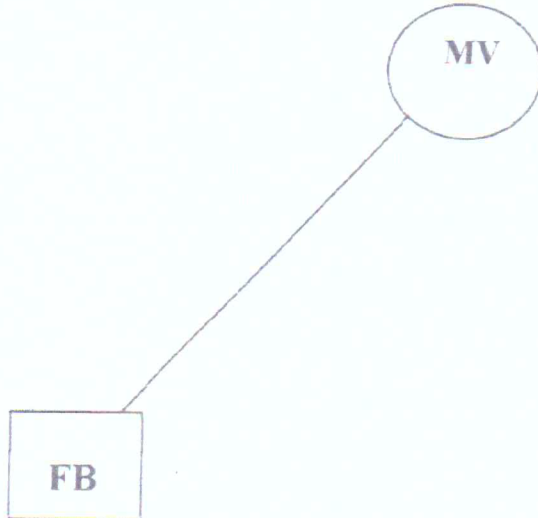
ITALO GUERINONI C.
Gerente para Chile
Avianca Taca
TIMBRE EMPRESA



**FORMULARIO DE SOLICITUD DE
FRECUENCIAS**

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 2 de 5

DIAGRAMA DEL SISTEMA



PETICIONARIO ~~QANTAS AIRWAYS LIMETED~~, AGENCIA EN CHILE

TÉCNICO Rogelio Fernández Molina

SUBSISTEMA vhf aereo

DIAGRAMA N° 0 1 DE 01

FECHA: 13 julio 2015



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 3 de 5

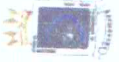
PLAN DE FRECUENCIAS

ESTACIÓN	TX	RX	ESTACIÓN	DISTANCIA	MODO DE OPERACIÓN
1	F1	F1	1	100 km	S

RESUMEN	HF	VHF
Nº DE FRECUENCIAS	xxxxxxxxxx	01

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS FRECUENCIAS

Frecuencia del Rango Aeronautico 118 – 136 MHZ VHF Modulcion AM (A3E).



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
 Edición : 1.0
 Vigencia : 18 AGOSTO 2011
 Página : 4 de 5

1. DATOS DE LAS ESTACIONES

SEÑAL DE LLAMADA	DIRECCION CALLE	Nº	COMUNA	REGION	LATITUD	LONGITUD	COTA	HJ/H24	ZONA SERV	FCIA ASI
Operaciones	Apto. AMB Segundo piso.	S/N	PUDAHUEL	13	33° 23	70° 47	510	H24	100 KM	130.950

2. DATOS DEL EQUIPO

MARCA	MODELO	RANGO FCIAS	MODOS	POTENCIA (W)	FCIAS OPERACION	INDICAR FIJO O MOVIL	TIPO ENERGIA ELECTRICA
ICOM	IC a200	118 - 136 MHZ	A3E	7 W	130.950	FIJO	220 V

FIRMA TECNICO

ROGELIO FERNANDEZ M.
 Supervisor Radiocomunicaciones



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 5 de 5

3. DATOS ANTENAS

MARCA	MODELO	RANGO (MHz)	DIRECCIONALIDAD	GANANCIA (dB)	POLARIZACION	ALTURA NIVEL DEL SUELO
Decibel	DB 201f	130 - 136 Mhz	OMNIDIRECCIONAL	0 dB	VERTICAL	25 MTS

4. DATOS DEL TECNICO RESPONSABLE DE LA ESTACION

NOMBRES: ROGELIO FERNANDEZ MOLINA	RUT: 9.541.883-K
PROFESION: TECNICO ELECTRONICO	FONO/FAX: 223104241 CELULAR 9 2191276
DIRECCION: LAS VIZCACHAS 3586, MAIPU	E-MAIL: rogelio.fernandezm@gmail.com
CARGO EN LA EMPRESA: JEFE AREA RADIOCOMUNICACIONES	CASILLA:

ROGELIO FERNANDEZ M.
FIRMA TECNICO de Radiocomunicaciones